

LLAMA CEDHNL A PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN NUEVO LEÓN

En el Día mundial contra el trabajo infantil, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, hace un llamado al sector público y privado, así como a la sociedad en general, a emprender acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la entidad.

El estado mexicano ha reconocido el derecho de la niñez de estar protegida contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

En nuestro país el trabajo de personas menores de 15 años está prohibido y de acuerdo a las Estadísticas más recientes del INEGI en Nuevo León existen 1, 159,581 personas de 5 a 17 años de las cuales, 12,768 desarrollan actividades permitidas por la Ley Federal del Trabajo y 61,998 se encuentran realizando actividades no permitidas. De estas últimas 21,672 son personas trabajadoras abajo de la edad mínima y 40,326 se encuentran ocupadas en labores peligrosas.

Por tal motivo, la CEDHNL considera que se deben impulsar los programas educativos y sociales tendientes a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, para su pleno desarrollo.

Cabe destacar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lanzó el Día mundial contra el trabajo infantil en 2002 para concentrar la atención en la magnitud global del trabajo infantil y en las medidas para erradicarlo.